

**JUNTA DE FACULTAD****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Murcia, a las 10:30 horas del día 12 de abril de 2016 (segunda convocatoria), queda reunida bajo la presidencia del SR. DECANO, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, la Junta de Centro en sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 9 de marzo de 2016.

La Profª SERNA MEROÑO presenta un documento con una enmienda al acta, que se adjunta a la presente acta (Anexo II). El SR. DECANO señala que la documentación relativa al Plan de Mejoras se remitió en tiempo y forma a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad. La Profª SERNA MEROÑO replica que el correo electrónico con el orden del día de la Comisión se remitió a las 22:50 h, esto es, demasiada poca antelación, lo cual es sintomático de falta de transparencia. La Profª FARIAS BATLLE se interesa por el régimen jurídico aplicable a las comisiones delegadas de la Junta de Facultad. El SR. DECANO responde que la aún vigente ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la cual la documentación relativa a las reuniones de las Comisiones, siempre que éstas se entiendan como órgano (según apunta el Prof. VALERO TORRIJOS), ha de aportarse con al menos 48 horas de antelación a la reunión convocada. El SR. DECANO se compromete a realizar los próximos envíos de documentación con más antelación.

El acta se aprueba por unanimidad con la enmienda señalada por la Profª SERNA MEROÑO.

2. Informe del Sr. Decano.

El SR. DECANO informa de que desde la última sesión de Junta de Facultad ha habido dos reuniones importantes: una de la Comisión de Planificación, donde se aprobó la traducción al inglés de las páginas web de los másteres adscritos a cada uno de los Centros; se habló de la propuesta de acuerdo vinculante de la CRUE de la implantación de la reforma del 3+2, que a día de hoy ya es un hecho; y otra, el último Consejo de Gobierno, en el que se habló de los Grados en 3 años, se dejó constancia de la visita del Ministro de Justicia y del Presidente del Tribunal Constitucional a nuestra Universidad, la primera de las cuales fue auspiciada por nuestra Escuela de Práctica Jurídica. En relación al Vicerrectorado de Profesorado, el Sr. VICERRECTOR se reunió la semana pasada con todos los equipos directivos de los departamentos, para informarles de la situación relativa al profesorado de la Facultad, con mención del anuncio de la aprobación de la nueva normativa de profesores eméritos honoríficos.

Facultad de DerechoCampus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere



También se anunció una reestructuración de los Departamentos de la Facultad, según la cual en el Departamento Mixto estarán las áreas de Ciencia Política y de Religión.

En segundo lugar, respecto a la Escuela de Práctica Jurídica, se aprobó el calendario establecido para la elección de Director o Directora. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el viernes 22 de abril del presente año.

3. Aprobación, si procede, de la oferta de enseñanzas para el curso 2016/2017.

El SR. DECANO presenta la oferta de enseñanzas, idéntica a la que se aprobó el curso pasado, salvo por lo relativo a los estudios conjuntos de Derecho y ADE, respecto a los cuales la docencia tendrá lugar en “zigzag”: primero, tercero y quinto curso se impartirán por la mañana; segundo y cuarto por la tarde. La oferta de optativas será la misma que el curso pasado, con una salvedad para el Grado en Criminología: se implicarán las asignaturas “optativas suplentes”, pues ha habido una asignatura optativa que no ha llegado a los 10 alumnos matriculados y otra que ha presentado una situación docente particular. Ambas van a pasar el curso que viene a esa lista de “asignaturas suplentes”. En su lugar se impartirán las asignaturas de “Cibercriminalidad” y de “Mediación y Criminología”.

El Prof. VALERO TORRIJOS se interesa por el cambio relativo a los estudios de Derecho y ADE. Le gustaría conocer la posición de la Facultad de Economía y Empresa. Solicita que se posponga la decisión acerca de si el segundo curso se debe impartir por la tarde. Interviene la alumna GARCÍA LÓPEZ para señalar que sí se informó debidamente al alumnado de tal decisión. Interviene la alumna ORTUÑO CARRIÓN para decir que ella no sabía nada. El SR. DECANO aclara que él preguntó, uno por uno, a todos los asistentes a las comisiones, así como a los representantes de la Facultad de Economía y Empresa y del Rectorado, acerca de su conformidad sobre la cuestión: todos estaban de acuerdo, sin excepción.

La Prof^a SEMITIEL GARCÍA se manifiesta en el mismo sentido que el Prof. VALERO TORRIJOS.

La Prof^a ORIHUELA CALATAYUD pregunta acerca de la optatividad en el Grado en Criminología. Pregunta por qué se ha de cambiar una asignatura que sí ha tenido los 10 alumnos mínimos de matrícula. El Prof. ÁLVAREZ CORA explica el motivo, relativo a un déficit de docencia motivado por la jubilación de dos profesores asociados. La Prof^a ORIHUELA CALATAYUD insiste, y pregunta si el paso a la lista de optatividad suplente de la asignatura correspondiente al Área de Historia del Derecho es conforme a la Memoria del Grado en Criminología o no. El SR. DECANO responde que no encuentra problema en tanto en cuanto existe un catálogo de asignaturas y además así se favorece la oferta de contenidos. El Prof. ANGOSTO SÁEZ opina que la opción propuesta por el SR. DECANO no entraña ningún problema. El Prof. ÁLVAREZ CORA se manifiesta a favor de retirar la asignatura de su Área si existiera alguna duda de legalidad.

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere





El Prof. VALERO TORRIJOS solicita que conste su voto en contra al apartado relativo a los estudios de Derecho y ADE. También considera, con el SR. DECANO y el Prof. ANGOSTO SÁEZ, que la cuestión relativa a la optativa de Criminología está bien planteada.

La Profª SEMITIEL GARCÍA adelanta que votará en contra de la propuesta por lo relativo a la cuestión de Derecho y ADE.

El Prof. ATAZ LÓPEZ señala que, sin pretender entrometerse en unos estudios en los que no interviene, le parece que ahora mismo lo que hay que aprobar es la oferta, y ese problema puede esperar a que los directamente implicados se aclaren. Solicita que se posponga ese aspecto a otras sesiones de Junta de Facultad. El SR. DECANO acepta que se tome la decisión final en una sesión posterior de Junta de Facultad.

La Profª ORIHUELA CALATAYUD señala que la voluntad de un Área de ofertar una asignatura optativa no puede cesar, y que habría que convocar una nueva reunión sobre cuándo se pone en marcha el funcionamiento de la lista de asignaturas optativas suplentes.

El SR. DECANO concluye su intervención afirmando que la cuestión relativa a los turnos de mañana o tarde de segundo curso de los estudios de Derecho y ADE se posterga para la sesión posterior de Junta de Facultad.

La oferta de enseñanzas se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2016/2017.

El SR. DECANO presenta el nuevo modelo de calendario, con el propósito de mejorar las tasas de rendimiento y de éxito de los distintos estudios de la Facultad. El calendario que se presenta se basa en una docencia intensiva llevada a cabo para los estudiantes durante las 12 primeras semanas en las que quedaría cada cuatrimestre y ampliando la época de exámenes. El curso pasado, cuando se acometió la reforma del calendario académico en el sentido de adelantar un examen al mes de diciembre, las tasas de éxito, rendimiento y evaluación fueron las más altas de la historia reciente de la Facultad. Presenta igualmente las plantillas horarias relativas al punto 5, cuya exposición realiza conjuntamente a la de este punto. Concluye su intervención desmintiendo la información incorrecta que han recibido algunos estudiantes por parte de algún miembro del profesorado interesado en la no aprobación del calendario académico cuya aprobación es objeto del presente punto.

La Profª FARIAS BATLLE agradece el esfuerzo a la hora de presentar esta propuesta, pero manifiesta algunas dudas que esta propuesta le suscita: pregunta en primer lugar si se someten a la aprobación el punto 4 y 5 de forma simultánea. El SR. DECANO responde que se votará por separado. Pregunta si el nuevo calendario





también se aplicaría en primer curso, dado que la selectividad se superpone a la primera clase lectiva. El SR. DECANO responde que no se ofertan plazas en septiembre, porque se cubren todas en junio, y que en cualquier caso, comiencen las clases el 12 o el 16, es imposible que los que se presentan a la prueba de selectividad en septiembre puedan empezar a tiempo. Pregunta si se ha trabajado sobre otras alternativas para mejorar las tasas. El SR. DECANO responde que sí, y que todas se han mostrado a día de hoy insuficientes. En cuanto al calendario, la Profª FARIAS BATLLE concluye arguyendo que perdemos horas. El SR. DECANO responde que no. La Profª FARIAS BATLLE habla por último del agotamiento físico y psicológico derivado de la docencia intensiva que se propone en el nuevo calendario.

La Profª SERNA MEROÑO comparte con el equipo decanal que en algo estamos fallando en relación con la docencia en esta Facultad, dados los índices y las tasas presentados. Señala que no es la primera vez que el equipo decanal plantea nuevas posibilidades con respecto al calendario académico. No hace ni un año —continúa— en junta de 16 de junio de 2015, ya se planteó esta cuestión: se debatió y se rechazó una propuesta bastante parecida a la presentada hoy. Considera que el SR. DECANO ha faltado a su compromiso de traer a la Junta una comparativa con los resultados entre las tasas de cursos anteriores.

El Prof. ATAZ LÓPEZ señala que nuestras asignaturas son de carácter abstracto, y que por tanto la concentración de docencia afectará al rendimiento. Con horarios tan apretados, la posibilidad de pedir a los alumnos que hagan algo diferente a recibir clases es muy remota. Piensa que la docencia es fundamental y que cuanto más se espacie mejor.

El Prof. VALERO TORRIJOS felicita al equipo decanal por intentar mejorar las cosas. Estimaría más pertinente sería nombrar una comisión y que estudie esto bien antes de lanzar ninguna solución concreta.

La Profª GRIMALDOS GARCÍA da la enhorabuena al equipo decanal por el esfuerzo realizado. Considera que es un error por parte de los alumnos el hecho de que preparen cada asignatura solamente durante la semana anterior. Se interesa por si hay algún informe científico que hable de que sea positivo tomar medidas como la propuesta por Decanato. El SR. DECANO responde que no, al igual que tampoco los hay de lo contrario.

El alumno SÁNCHEZ SOLER agradece al equipo decanal la propuesta presentada y la considera acertada, entre otros motivos, porque es la primera vez que alguien hace algo por cambiar la situación.

El Prof. GONZÁLEZ GARCÍA agradece al DECANO la iniciativa y le pide perdón por falta de colaboración de los profesores con el Decanato a la hora de afrontar la gestión de la Facultad. Afirma que hay otros indicadores además de la distribución horaria que pueden influir en las tasas de éxito. Advierte de un problema de gestión administrativa: los contratos de los asociados, sus compatibilidades, se hacen ya difíciles con el horario actual, y con el nuevo serán más difíciles. Pide al DECANO que traslade el

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere





problema actual, que ya existe con el modelo de calendario en vigor hoy, al equipo Rectoral.

La Prof^a SEMITIEL GARCÍA considera que la intensificación de la docencia no es una buena idea ni para estudiantes ni para profesores. Comenta que ella tuvo el año pasado peores tasas cuando examinó en diciembre, y que agradecería que se presentara un estudio de las tasas asignatura por asignatura. No le gusta, continúa, este planteamiento horario, pues se presupone que así se van a resolver los problemas y eso no está tan claro. El SR. DECANO la anima a que presente otra propuesta con la misma finalidad.

El Prof. ANGOSTO SÁEZ comunica que, en su opinión, las tasas son en realidad inferiores a las que aparecen en los informes, porque a veces hay que hacer un gran esfuerzo por sacar titulados con una formación deficiente, a base de bajar el nivel de las enseñanzas. Pide a los estudiantes que no crean que existe alguna animadversión contra ellos, sino que se trata de ver cuál es la mejor solución.

La Prof^a GONZÁLEZ PACANOWSKA agradece al equipo decanal el esfuerzo que ha realizado, y también que haya convocado al SR. DECANO a los directores del departamento. Su intervención se refiere al calendario, no al horario: estima que si tratamos de mejorar nuestros puestos en los rankings la solución pasa por un estudio más amplio y detallado que tenga en cuenta la incidencia de otros factores. Cita los ejemplos de otras universidades, que no han adoptado la concentración de docencia como medida.

La alumna ORTUÑO CARRIÓN da las gracias al Decanato y opina lo mismo que la Prof^a GONZÁLEZ PACANOWSKA y el Prof. VALERO TORRIJOS.

Los alumnos JIMÉNEZ ALCARAZ, MUNNÉ MONTERO y PÉREZ GARCÍA se manifiestan a favor de la propuesta.

El Prof. CAVAS MARTÍNEZ felicita al equipo decanal, que ante un diagnóstico demoledor, ha tomado la iniciativa de traer una propuesta. Adelanta que va a votar a favor, ya que, pese a que puedan existir otras formas de solucionar el problema, nuestro calendario de exámenes, en tan corto período de tiempo, definitivamente influye en las tasas tan bajas. Cree que lo peor para la Facultad, en este sentido, es el inmovilismo.

El Prof. ROBLES REYES se adhiere a lo dicho por el Prof. CAVAS MARTÍNEZ. También está de acuerdo con lo señalado por el Prof. VALERO TORRIJOS, pero añade mucho se ha hablado ya de comisiones y nunca se ha concretado nada. Adelanta que va a votar a favor de esta propuesta pensando que es buena para todos: profesorado y estudiantado.

El Prof. GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO se pregunta qué es lo que preferimos, si una tasa de éxito elevada, que no es más que una cifra, o unos estudios de calidad. Las mejores tasas de éxito las tienen las universidades privadas, pues en muchas de

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere





ellas el alumno paga y aprueba. Se adhiere a la propuesta del Prof. VALERO TORRIJOS, en el sentido de crear una comisión que estudie las diferentes posibilidades.

Por alusiones, el Prof. VALERO TORRIJOS aclara el sentido de su voto afirmativo a la propuesta.

Se procede a la votación del calendario, con el siguiente resultado: 78 votos a favor, 17 en contra, 6 abstenciones.

5. Aprobación, si procede, de la nueva distribución horaria para el curso 2016/2017.

El SR. DECANO presenta los nuevos modelos horarios para el curso 2016/2017, basados en un sistema de horarios cerrados.

El Prof. ATAZ LÓPEZ dice que *de facto* tenemos ya horarios fijos. Le preocupan los asociados y la compatibilidad vertical, que no ha podido comprobar con detenimiento, y que, de no ser respetada, provocaría el intrusismo del equipo decanal en una competencia propia de los departamentos: la de diseñar los POD.

La Prof^a ORIHUELA CALATAYUD agradece el esfuerzo y habría agradecido un horario ciego, sin nombres de asignaturas, a la vez que solicita que ese orden rote de curso en curso, y señala una incompatibilidad en una asignatura adscrita a su Área de conocimiento.

El Prof. ANGOSTO SÁEZ ve un problema: la conciliación de la vida laboral y familiar. Pide en este sentido flexibilidad en el nuevo modelo horario.

El SR. DECANO señala que se ha hecho todo de manera objetiva. El sorteo es inviable. Tendrá lugar, en cualquier caso, una sesión de incidencias horarias para casos aislados.

La Prof^a SEMITIEL GARCÍA pregunta por los horarios de Derecho y ADE. El SR. DECANO dice que hay una plantilla y sobre esa se harán los horarios.

La Prof^a FARIAS BATLLE propone hacer el algoritmo más complejo para que vaya rotando y no sean siempre las mismas asignaturas las que tengan clase en las horas en las que suele haber absentismo por parte de los estudiantes.

La Prof^a FERRANDO GARCÍA sostiene que merece la pena que nos reunamos para replantear el reparto de asignaturas, pues para aquellos profesores que impartan docencia más de cuatro horas en el mismo cuatrimestre en distintos campus, la propuesta es inviable.

La Prof^a GARCÍA-ROSTÁN CALVÍN se adhiere a la propuesta del Prof. ANGOSTO SÁEZ por los mismos motivos.





El Prof. VALERO TORRIJOS insiste en el agradecimiento por el esfuerzo al equipo decanal, pero le parece imprescindible dotar de flexibilidad al sistema.

El SR. DECANO considera aceptable la posibilidad de hacer reuniones de horarios de carácter incidental, pero las causas de cambios habrán de ser tasadas y además no se podrá romper la compatibilidad horizontal y vertical.

La Prof^a FARIAS BATLLE afirma que no ve la utilidad de esta propuesta, y menos aún si finalmente se van a aceptar permutas negociadas con los profesores. Plantea que se pueda aprobar un calendario en el cual las prácticas estén acordadas y que el resto se acuerde en reunión de horarios. El SR. DECANO responde que eso es prácticamente imposible sin afectar a la compatibilidad horizontal y vertical de los horarios.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado: 61 votos a favor, 3 en contra, 6 abstenciones.

6. Aprobación, si procede, de la modificación de la fecha de defensa de los TFG en la convocatoria de junio de 2016.

El Prof. RODRÍGUEZ FERRÁNDEZ interviene para comunicar la incidencia. La modificación se aprueba por unanimidad.

7. Toma de posición de la Facultad de Derecho sobre la unificación relativa al Programa de Estudios Simultáneos de los Grados de Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

El Sr. Decano señala que estamos en disposición de ofertar todos los cursos de la doble titulación de Derecho y ADE en Ronda de Levante, en "zigzag" (cursos impares por la mañana y pares por la tarde). El criterio inicial es unificar. Los estudiantes se han manifestado a favor de unificar en la Facultad de Derecho.

El Prof. VALERO TORRIJOS propone que nos ratifiquemos en el acuerdo inicial de sesión ordinaria de Junta de Facultad de 20 de mayo de 2015.

La alumna GARCÍA LÓPEZ apunta que la Facultad de Economía y Empresa, al contrario de lo que ocurre con la Facultad de Derecho, no garantiza la unidad de espacios para ubicar a los estudiantes del doble Grado.

La Junta se ratifica en su acuerdo de 20 de mayo de 2015.

8. Asuntos de trámite.

No hay.

9. Ruegos y preguntas.

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere





FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

La Profª SERNA MEROÑO ruega que se modifique el plan de mejoras conforme al acta de la sesión anterior. Solicita que se retire del plan de mejoras la referencia a los dobles grados.

La Profª GONZÁLEZ PACANOWSKA pide que se recoja la sugerencia del Prof. VALERO TORRIJOS para que se forme la comisión de modificación del calendario.

La Profª ORIHUELA CALATAYUD pregunta por qué la Biblioteca no ha funcionado en vacaciones en los días en que la Facultad ha estado abierta. El SR. DECANO responde que ha sido una decisión del equipo Rectoral. La Profª ORIHUELA CALATAYUD ruega que se eviten estas situaciones. Solicita también que cuando haya una modificación de un plan de estudios en el que se amplíe, por ejemplo, el número de asignaturas optativas, el equipo informe a otras áreas de conocimiento que participan también en el título.

El Prof. VALERO TORRIJOS pregunta qué pasa en los supuestos en los que no se imparten las clases. Pide que se adopte una medida concreta y que se anuncie a la Junta con antelación en un punto específico del orden del día.

El Prof. ANGOSTO SÁEZ se interesa por el criterio para repartir los grupos de primero, y si seguirá siendo la nota de selectividad. Propone que se vuelva a traer a Junta ese criterio y que se debata. También comparte que abandona la Junta con un sabor agrídulce. Cree que las cosas se pueden hacer de otra forma.

El Prof. GARRIDO RUBIA dice, en respuesta al Prof. ANGOSTO SÁEZ, que el equipo decanal al que pertenece intenta tomar medidas y que se hace necesario avanzar dados los resultados de cursos anteriores.

Agradeciendo a todos la asistencia a la Junta de Centro, el SR. DECANO levanta la sesión a las 14:50 horas.

De todo lo cual, en cumplimiento de la legislación vigente, DOY FE como Secretario del Órgano actuante.

En Murcia, a 12 de abril de 2016

EL SECRETARIO

Fdo.: Ángel Cobacho López

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere

Código seguro de verificación: RUxFMt8N-4kJ9QL0q-wYc+eUFn-5gkiMM6k

COPIA ELECTRÓNICA - Página 8 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ANEXO I

Asistentes a la Junta de Facultad de 12 de abril de 2016

GRUPO A

ALFONSO SÁNCHEZ, ROSALÍA
ÁLVAREZ CORA, ENRIQUE
ANDREU MARTÍNEZ, BELÉN
ANGOSTO SÁEZ, JOSÉ FULGENCIO
ATAZ LÓPEZ, JOAQUÍN
CÁMARA BOTÍA, ALBERTO
CARRASCOSA GONZÁLEZ, JAVIER
CASANOVA AGUILAR, ISABEL
CAVAS MARTÍNEZ, FAUSTINO
COBACHO GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO
COBACHO LÓPEZ, ÁNGEL (*SECRETARIO*)
DE LA PEÑA AMORÓS, MARÍA DEL MAR
DE LA VEGA GARCÍA, FERNANDO LUIS
EGEA DÍAZ, NATALIA
FARIAS BATLLE, MERCEDES
FERNÁNDEZ CAMPOS, JUAN ANTONIO
FERNÁNDEZ COLLADOS, M^a BELÉN
FERNÁNDEZ SALMERÓN, MANUEL
FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA
GÁLVEZ MUÑOZ, LUIS
GARCÍA COSTA, FRANCISCO MANUEL
GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, MARTÍN
GARCÍA ROMERO, BELÉN
GARCÍA-ROSTÁN CALVÍN, GEMMA
GARCÍA SAURA, PILAR JUANA
GARRIDO RUBIA, ANTONIO
GÓMEZ MANRESA, M^a FUENSANTA
GONZÁLEZ GARCÍA, IGNACIO
GONZÁLEZ PACANOWSKA, ISABEL VICTORIA
GONZÁLEZ SALCEDO, ANTONIA
GRIMALDOS GARCÍA, ISABEL
ILLÁN MONREAL, JOSÉ ANTONIO
INIESTA DELGADO, JUAN JOSÉ
JIMÉNEZ CONDE, FERNANDO
LECIÑENA IBARRA, M^a ASCENSIÓN
LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ
MARCOS CARDONA, MARTA
MORENO MARTÍNEZ, CRISTINA
MORILLAS FERNÁNDEZ, DAVID L. (*DECANO*)
NAVARRO CASTRO, MIGUEL
NAVARRO EGEA, MERCEDES
ORIHUELA CALATAYUD, ESPERANZA

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere

Código seguro de verificación: RUxFMt8N-4kJ9QL0q-wYc+eUFn-5gkiMM6k

COPIA ELECTRÓNICA - Página 9 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

PERIS RIERA, JAIME MIGUEL
PLANA ARNALDOS, MARÍA DEL CARMEN
ROBLES REYES, JUAN RAMÓN
ROCA GUILLAMÓN, JUAN
RUBIO LARA, PEDRO ÁNGEL
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M^a ÁNGELES
SÁNCHEZ RUIZ, MERCEDES
SEMITIEL GARCÍA, MARÍA
SERNA MEROÑO, ENCARNA
SIGÜENZA LÓPEZ, JULIO
SORO MATEO, BLANCA
TORRES RUIZ, JOSÉ RAMÓN
VALERO TORRIJOS, JULIÁN
VERDÚ CAÑETE, MARÍA JOSÉ
VICENTE GIMÉNEZ, MARÍA TERESA

GRUPO B

AGUILAR CÁRCELES, MARTA MARÍA
CALDERÓN LÓPEZ, PEDRO ANTONIO
GARCÍA ROCHA, MARÍA PILAR
ORTIZ VIDAL, MARÍA DOLORES
HURTADO YELO, JUAN JOSÉ
MARTÍNEZ-MOYA FERNÁNDEZ, MARÍA
MUÑOZ RUIZ, JOSEFA
ORTIZ VIDAL, MARÍA DOLORES
PATRÓ HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA
PÉREZ ARIAS, JACINTO
PINTADO ALCÁZAR, ALBERTO
RODRÍGUEZ FERRÁNDEZ, SAMUEL
SELMA PENALVA, VICTORIA
TOMÁS TOMÁS, SALVADOR

GRUPO C

ALMAGRO ÁVALOS, ANTONIO
ALONSO ALCALDE, FRANCISCO
ANDREU MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN
BERNAL NICOLÁS, RUTH
CÁNOVAS ORTEGA, M^a DOLORES
CÁNOVAS SÁNCHEZ, AINOA
CERRILLO MARTÍNEZ, M^a DEL CARMEN
CONDE MÚGICA, BEATRIZ
CORBALÁN ESPÍN, ELENA
CUBILLO GUERRERO, MERCEDES
DE ANDRÉS-VÁZQUEZ PADILLA, MARÍA DE LA PAZ
FRANCO BERNAL, ALEJANDRO
FERNÁNDEZ ROCA, SOFÍA LORETO
GARCÍA LÓPEZ, ALBA
GARCÍA PÉREZ, ISABEL
JIMÉNEZ ALCARAZ, ALEJANDRO
LANZAROTE ANTOLINO, MARÍA

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere

Código seguro de verificación: RUxFMt8N-4kJ9QL0q-wYc+eUFn-5gkiMM6k

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

MARÍN GARCÍA, CLARA
MARTÍNEZ ABELLÁN, INÉS
MARTÍNEZ BAUTISTA, ALFONSO
MARTÍNEZ SOLER, DANIEL JOSÉ
MASÓ LÓPEZ, JOAQUÍN ALBERTO
MECA COSTA, ÁLVARO
MOLINA MOLINA, KELLY NICOLE
MOMPEÁN GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
MUNNE MONTERO, FRÉDÈRIC
OLMO SASTRE, MARINA
ORTEGA CRUZ, DANIEL
ORTIZ PALACIO, IGNACIO
ORTUÑO CARRIÓN, MARINA
OSETE CELDRÁN, FRANCO
PARREÑO DE LAMO, JORGE
PÉREZ CABALLO, DAVID
PÉREZ GARCÍA, ÁLVARO
ROS GARCÍA, MARÍA DEL ROSELL
SÁNCHEZ ESPEJO, ALTEA
SÁNCHEZ LÓPEZ, IBÁN
SÁNCHEZ SOLER, GINÉS
SÁNCHEZ RÍOS, FRANCISCO
SÁNCHEZ SOLER, GINÉS
SANTOYO ZAFRA, JAVIER
SOUSA-FACHADA GALIANO, MARÍA
TOLEDO GÓMEZ, NICOLÁS
VALLE MORA, PABLO

GRUPO D

CAÑETE GASPAS, ANTONIA
CEBRIÁN EGEA, MARÍA TERESA
GARCÍA TOVAR, MERCEDES
GUILLERMO RÓDENAS, BEGOÑA
LÓPEZ GRIÑÁN, MARÍA FERNANDA
MACANÁS GARCÍA, LUIS
MARÍN LÓPEZ, MARÍA JOSÉ ENCARNACIÓN
MENDOZA COLL, JUAN FRANCISCO
RÓDENAS PÉREZ, JOSÉ MIGUEL

Excusaron asistencia

ÁLVAREZ CARREÑO, SANTIAGO
CERVELL HORTAL, M^a JOSÉ
GUTIÉRREZ LLAMAS, ANTONIO
MARTÍNEZ GIMÉNEZ, ELVIRA CONSUELO
SALCEDO HERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN
SÁNCHEZ RUIZ, MERCEDES
VILAPLANA PRIETO, CRISTINA

ANEXO II

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere

Código seguro de verificación: RUxFMt8N-4kJ9QL0q-wYc+eUFn-5gkiMM6k

COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DEL DÍA 9/3/16

A) MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL ACTA

La redacción del acta presentada no refleja la discusión suscitada en el punto siete. Al menos en lo relativo a mi intervención pues el acta no recoge todos los puntos tratados en el debate tal como en la realidad se produjo.

En primer lugar, en mi intervención señalé la evidencia y lo inconveniente de debatir un tema importante a las 15h, se ponía así de manifiesto la advertencia que al inicio de la Junta había manifestado la Profesora Plana de no dejar postergado un tema denso y extenso para su discusión a una hora demasiado tardía. En efecto, advertí como ejemplo que yo no podía permanecer más tiempo en la Junta porque había contraído responsabilidades fijadas con anterioridad a la Junta que no podía incumplir. También me referí a que en el Plan de Mejora del curso pasado no se discutió el tema de las dobles titulaciones de Derecho y Criminología y Derecho y Ciencia Política a lo que el Sr. Decano señaló que sí estaba en el acta y por ello en el Plan de Mejora presentado en el curso Pasado, el Sr. Secretario consultó su documentación y puso de manifiesto que sí figuraba en el Plan de Mejora del curso anterior y donde señalé que de ser así me disculpaba. No obstante, insistí que el tema de las dobles titulaciones no se había discutido en la Comisión de Calidad del curso pasado ni tampoco se había dado información anticipada sobre el mismo a los miembros de la Comisión de Calidad. En este momento, el Sr. Decano añadió el comentario de que hay veces que los asistentes a reuniones no se leen la documentación enviada con tiempo y esa circunstancia es solo responsabilidad de cada uno. Al tomar de nuevo la palabra me reafirmé en lo ya dicho sobre el tema de las dobles titulaciones y reiteré la falta de transparencia del equipo decanal y señalé la necesidad de que este tema fuera tratado de manera directa.

B) EXPLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL ACTA

Quiero dejar constancia de la necesidad de la modificación del acta para que quede reflejada mi intervención en los términos precisos. Además, la evidencia de que mis comentarios sobre la reunión de la Comisión de Calidad eran correctos se hubieran fácilmente confirmado con la consulta del Sr. Secretario y del Sr. Decano de toda la documentación que tenían en su ordenador de la que yo en ese momento carecía, pero que hoy sí puedo aportar a la junta. Los miembros de la Comisión de Calidad, también el Sr. Secretario y el Sr. Decano, no recibimos documentación con antelación suficiente porque en la misma convocatoria de la reunión se nos especificaba que la documentación referida al Plan de Mejora se presentaría el mismo día de la sesión (se presenta como documento la convocatoria de la reunión de la Comisión de Calidad del día 20 de abril de 2015).

En estas circunstancias no se podía ni conocer ni valorar con tiempo suficiente el contenido del Plan de Mejora donde se introdujo en el punto 30 la inclusión de dos nuevos dobles títulos – Derecho y Criminología y Derecho y Ciencia Política. Por tanto, como afirmé en la Junta de Facultad del 9 de marzo pasado, dicho tema no fue objeto de una previa y suficiente información ni tampoco de debate en la Comisión de Calidad.

En atención a todos los hechos y circunstancias descritas

SOLICITO

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere

Código seguro de verificación: RUxFMt8N-4kJ9QL0q-wYc+eUFn-5gkiMM6k

COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





1º Que se produzca un cambio de redacción del borrador del Acta presentada y donde dice que “La Profª SERNA MEROÑO toma la palabra y acusa al equipo decanal de falta de transparencia y añade que el año pasado en el plan de mejoras no constaban los dobles títulos. El SR. DECANO responde, con el documento presente, que en la página 13 del plan de Mejoras del curso 2015/16 constaba, en el punto 30, la alusión a dichos dobles títulos. El SR. DECANO pide que se retracte de sus acusaciones a la Profª SERNA MEROÑO, la cual se retracta y se disculpa.”

SE DIGA:

“La Profª SERNA MEROÑO interviene y pone de manifiesto los acertados comentarios de la Profesora Plana cuando al inicio de la Junta señalaba que el punto número 7 del Orden del día de la Junta —aprobación si procede del Plan de Mejoras— era un tema denso y extenso y no debía dejarse su discusión para una hora demasiado tardía. La Profª Serna Meroño también señala que en el Plan de Mejora del año pasado no se discutió el tema de las dobles titulaciones de Derecho y Criminología y Derecho y Ciencia Política, a lo que el Sr. Decano señaló que sí estaba en el acta y por ello en el plan de Mejora presentado en el curso pasado. El Sr. Secretario consultó su documentación y puso de manifiesto que sí figuraba en el Plan de Mejora del curso anterior y por ello la Profª Serna Meroño indicó que, de ser así, se disculpaba. No obstante, la Profª Serna Meroño insistió en que el tema de las dobles titulaciones no se había discutido en la Comisión de Calidad del curso pasado ni tampoco se había dado información anticipada sobre el mismo a los miembros de la Comisión de Calidad. Por su parte, el Sr. Decano añadió el comentario de que hay veces que los asistentes a reuniones no se leen la documentación enviada con tiempo y esa circunstancia es solo responsabilidad de cada uno. La Profª Serna Meroño se reafirmó en lo ya dicho sobre el tema de las dobles titulaciones y reiteró la falta de transparencia del equipo decanal y señaló la necesidad de que este tema fuera tratado de manera directa.”

2º Que el presente escrito quede incorporado y unido al primer punto del Orden del día de la presente Junta de Facultad al igual que el documento adicional presentado, con el fin de asegurar la transcripción textual de mi intervención de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 12 de abril de 2016.

Fdo. Encarna Serna Meroño

Asunto: [comisiongarantiacalidad] Convocatoria Comisión de Garantía de Calidad lunes 20 de abril de 2015 (11:30 h, Sala de Juntas)

De: SAMUEL RODRÍGUEZ FERRANDEZ samuel.rodriquez@um.es

Fecha: 15704/2'15 20:02

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere





FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Para: comisiongarantiacalidad comisiongarantiacalidad@listas.um.es

Estimad@s compañer@s,

Estimad@s compañer@s,

Se os convoca a la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, que tendrá lugar el **próximo lunes 20 de abril de 2015**, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, a las 11:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 23 de febrero de 2015.
- 2.- Informe del Vicedecano de Calidad y Convergencia Europea: estado de procesos ACREDITA y de acción formativa.
- 3.- Análisis de resultados de la revisión del SIGC (curso 2013/2014) para elaboración de Informe (PM01)
- 4.- Análisis de resultados del Plan de Mejoras 2014 para elaboración de Informe (PM01)
- 5.- Aprobación, si procede, del Plan de Mejoras 2015 (PM01) (se presentará en la sesión)
- 6.- Análisis de los Informes de Seguimiento (MONITOR) elaborados por ANECA de las siguientes titulaciones: Grado en Derecho, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Criminología, Máster en Gobierno y Políticas Públicas y Máster en Abogacía (PE02).
- 7.- Aprobación, si procede, de las actuaciones que se propongan incluir en los Planes de Captación de los Másteres impartidos por la Facultad.
- 8.- Discusión y, en su caso, aprobación, de la publicación universal (no limitada a la introducción de contraseña de usuario UM) de los procesos del SGIC de la Facultad en la página web institucional.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Se anexa también la documentación correspondiente a diversos puntos del Orden del Día (en los casos en que proceda), salvo el relativo al Punto 5, ya que el Plan de Mejoras 2015 se presentará en la sesión.

Recibid un cordial saludo,

Samuel Rodríguez Ferrández
Vicedecano de Calidad y Convergencia Europea

Adjuntos:

PUNTO 1 Acta CGC 23-II-2015.pdf	84,4 KB
PUNTO 3 F01-PM01_20150319_1426754419070.pdf	136 KB
PUNTO 4 PM01 año 2014.pdf	299 KB
PUNTO 5 Informes Seguimiento.rar	845 KB
PUNTO 6 MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC (a cumplimentar en la sesión).docx	15,2 KB

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere

Código seguro de verificación: RUxFMt8N-4kJ9QL0q-wYc+eUFn-5gkiMM6k

COPIA ELECTRÓNICA - Página 14 de 14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

